Re: Oficio solicitud informe, "Observatorio de Derecho Informático -ODIA-", expte. 182.908/2020-0, Juzgado CATyRC 2 Sec 3

jninstruccion25@pjn.gov.ar

vie 29/10/2021 04:46 p.m.

Para:juzcayt2 < juzcayt2@jusbaires.gob.ar >;

POSS, tengo el agrado de dirigirme a Uds, en mi calidad de Secretaria, de la Secretaría 161, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 25 a efectos de hacerles saber que desde que inició la pandemia no hemos tenido ninguna actuación de reconocimiento facial. Por tanto, resulta imposible poder dar respuesta a lo requerido por no haber tenido casos de dicha división.

Los saludamos muy cordialmente.

Mariela Silvina Estevez, Secretaria

cncrimcorr.superintendencia@pjn.gov.ar escribió:

Estimados:

Por disposición del Señor Presidente de esta Cámara se reenvían el correo electrónico y las actuaciones remitidas por el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nº 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a los autos caratulados "Observatorio de Derecho Informático Argentino O.D.I.A. y otros contra GCBA sobre amparo - Otros", expediente nº 182.908/2020-0, a fin de que en el término de cinco días se remita la información requerida directamente al juzgado oficiante, a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

juzcayt2@jusbaires.gob.ar

Saludos cordiales.

Secretaría de Superintendencia y Recursos Humanos Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal

----- Mensaje reenviado de Juan Manuel Nuñez < <u>inunez@jusbaires.gob.ar</u>> -----

Fecha: Thu, 28 Oct 2021 12:22:25 +0000

De: Juan Manuel Nuñez <inunez@jusbaires.gob.ar>

Asunto: Oficio solicitud informe, "Observatorio de Derecho Informático -ODIA-", expte. 182.908/2020-0,

Juzgado CATyRC 2 Sec 3

Para: "cncrimcorr.sorteos@pjn.gov.ar" < cncrimcorr.sorteos@pjn.gov.ar>

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Secretario a cargo de la Secretaría nº 3, del Juzgado de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo n° 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo del Dr. Roberto Andrés Gallardo. Ello, en el marco de los autos "Observatorio de Derecho Informático Argentino O.D.I.A. y otros c/ GCBA", expediente n° 182.908/2020-0 y a fin de remitirles, adjunto en formato pdf, el oficio que

fuera ordenado y suscripto por SS, por conducto del cual se les solicita una serie de informes.

A mayor ilustración, adjunto resolución que lo ordena.

Asimismo, llevo a su conocimiento que la causa de referencia puede ser compulsada completamente a través del sistema de consulta pública de causas en el sitio https://eje.juscaba.gob.ar/iol-ui/p/inicio.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

Juan Manuel Nuñez

Secretario

Juzgado Contencioso

Administrativo y Tributario nº 2 CABA

4014-2958

int. 203429

----- Terminar mensaje reenviado -----

